

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE VILLAVICIOSA

ANUNCIO. Lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso para el acceso a dos plazas de Lanchero/a, en régimen de personal laboral fijo-discontinuo del Ayuntamiento de Villaviciosa, por el procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal.

Anuncio

La Concejala Delegada de Personal, en fecha 20 de julio de 2023, ha dictado la Resolución n.º 1368 siguiente:

Vistas las Bases generales para dotar varias plazas en el Ayuntamiento de Villaviciosa por el procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal mediante el sistema de concurso de méritos, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión Ordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2022, y publicadas en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* n.º 235 de fecha 9 de diciembre de 2022.

Vistas las Bases específicas para el acceso en turno libre a dos plazas de Lanchero/a, en régimen de personal laboral fijo-discontinuo del Ayuntamiento de Villaviciosa, por el procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal, en la modalidad de concurso de méritos, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión Extraordinaria Urgente celebrada el día 30 de noviembre de 2022, y publicadas en el en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* n.º 239 de fecha 15 de diciembre de 2022.

Vista la publicación de la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado n.º 310 de fecha 27 de diciembre de 2022.

Vistas las solicitudes presentadas durante el plazo de presentación de instancias, de conformidad con el apartado tercero de las Bases específicas que rigen la convocatoria.—

Visto que la competencia atribuida a la Alcaldía ha sido delegada a la Concejalía de Personal (Resolución de la Alcaldía, número 1122/2023 de fecha 20 de junio, publicada en el BOPA del 3 de julio de 2023).

Conforme a todo ello,

HE RESUELTO

Primero.—Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso para el acceso a dos plazas de Lanchero/a, en régimen de personal laboral fijo-discontinuo del Ayuntamiento de Villaviciosa, por el procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal:

Admitidos/as:

N.º	Apellidos y nombre	N.º registro
1	CASTRO URÍA, ALBERTO	2574
2	FLOREZ PEREZ, LUIS ANTONIO	2692
3	MADIEDO HUERGO, BORJA	2326
4	VALLINA REBOREDO, GABRIEL	2800
5	VIGIL SAMARTINO, RAUL	2336
6	VILLARUBIA WALSH, JUAN NICOLAS	1656

Excluidos/as:

N.º	Apellidos y nombre	N.º registro	Motivo de exclusión
1	MALLO ALVAREZ, ADRIAN	2589	No acredita poseer la titulación exigida para el ingreso (Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria)
2	MARTINEZ RODRIGUEZ, JAIME	817	No acredita pago válido de la tasa. No presenta DNI
3	VILLAR MIRAVALLS, OSCAR	2122	No acredita poseer la titulación exigida para el ingreso (Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria)



Segundo.—De acuerdo con el apartado cuarto de las Bases específicas, se otorga un plazo de diez días hábiles, computados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista provisional en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, para subsanar las causas que motivan la exclusión, si procediera.—

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, aquellos errores materiales o de hecho que pudieran existir en las listas podrán ser subsanados, en cualquier momento, de oficio o a petición de la persona interesada.

Tercero.—Transcribese al Libro de Resoluciones y dese cuenta al Pleno de la Corporación Municipal en la primera sesión que al efecto celebre.

Villaviciosa, a 21 de julio de 2023.—La Concejala Delegada de Personal.—Cód. 2023-06775.